



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 4 2.855.203) EX-2022-00291473-UNC-ME#CNM

VISTO:

Que el estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 42.855.203), inscripto en la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, ha cursado y aprobado asignaturas en la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y solicita equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de Licenciado en Bioquímica, dictado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de Estudios 2007, es título oficial.

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Bioquímica: Química General I y II, Química Biológica General, Laboratorio I, II III y IV, Química Inorgánica, Química Orgánica I, Química Analítica General.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por el estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 42.855.203), y los programas vigentes en la carrera de Técnico Superior en Bromatología.

Que es necesario responder a la solicitud del estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias del estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 42.855.203) para asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología (según los planes de estudio que se presentan como anexo adjunto a la presente) cursadas en la carrera de Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de Estudios 2007.

Art. 2°.- Dar aprobación total por equivalencias a los siguientes espacios curriculares correspondientes a la Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat:

Primer año:

Química

Segundo año:

Química analítica

Art 3°.- No dar aprobación por equivalencias, de la historia académica del estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 42.855.203), el siguiente espacio curricular correspondiente al segundo año de la carrera de Técnico Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat: *Química aplicada*.

Art 3°.- Disponer que Secretaría de Asuntos Administrativos deje constancia del reconocimiento de estudios por equivalencia de las asignaturas mencionadas ut supra en la historia académica del estudiante VARGAS, Axel Federico (DNI 42.855.203).

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.